

## **El Consejo de Gobierno aprueba las Bases de la OPE del 2016 y 2017**

El pasado jueves, 27 de septiembre, el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU aprobó las Bases de la Oferta Pública de Empleo (OPE) de 2016 y 2017. Esta OPE se desarrollará en una convocatoria única. En total se ofertarán 77 puestos de trabajo de personal laboral, 44 correspondientes a 2016 y 33 correspondientes a 2017. Las Bases Generales y Específicas de la OPE se aprobó con 32 votos a favor y 2 abstenciones.

A partir de ahora, se tienen que publicar las Bases Generales y Específicas en el Boletín Oficial del País Vasco. Junto a ellas se publicarán también los diferentes temarios. Y tal y como se recoge en las Bases Generales, «las personas que deseen tomar parte en los procesos selectivos derivados de la presente convocatoria, podrán presentar la correspondiente solicitud en el plazo de veinte (20) días naturales, iniciándose el cómputo el día siguiente al de la publicación de estas bases generales y específicas en el Boletín Oficial del País Vasco».

El proceso selectivo comenzará con la fase de oposición «debiendo transcurrir al menos tres (3) meses desde la publicación de las correspondientes baterías de preguntas indicadas en cada una de las bases específicas y que coincidirá, en todo caso, con la fecha de publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas».

En la resolución por la que apruebe la lista definitiva de personas admitidas y excluidas se determinará el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio.

LAB, teniendo en cuenta el estratosférico nivel de temporalidad existente, ha trabajado porque los trabajadores temporales de la UPV/EHU realicen esta Oferta de Empleo Público con las mayores garantías posibles y así exigirá que se lleven a cabo las que están previstas realizar en los próximos años.

LAB es consciente de la obstinada y peligrosa actitud que diversos sectores vienen manteniendo contra convocatorias de este tipo, que pueden llevar a que las Ofertas Públicas de Empleo tengan que celebrarse por el sistema únicamente de oposición, como ha ocurrido recientemente en Madrid.

Por lo demás, la sección sindical de LAB en la UPV/EHU preparará y repartirá los cuestionarios de preguntas y respuestas de la mayoría de grupos y escalas, con el objetivo de dar a quienes se presenten las mayores facilidades posibles.

### **Acuerdo del Consejo de Gobierno**

**Bases Generales de la OPE 2016-2017**

**Bases específicas de los puestos del Grupo 1**

**Bases Específicas de los puestos del Grupo 2**

**Bases específicas de los puestos del Grupo 3**

**Bases Específicas de los puestos del Grupo 4**